

	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b> <b>ACTA DE ADJUDICACION Nº:</b> <b>17/2014</b> S.M. Nº 1155 Licitación Pública 10/2013
---	--

**Objeto de la Contratación: “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 421,000 - Km 474,000 - DIV.33 - RUFINO / J.DARACT - PROVINCIAS DE SANTA FE Y CÓRDOBA - LINEA SAN MARTÍN”.**

**Clase:** ETAPA MULTIPLE

**Modalidad:** Licitación Pública.

**Renglones Adjudicados:** 1

**Firma Adjudicada:** NESTOR JULIO GUERECHE

**Importe Adjudicado:** PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 69/100 (**\$62.440.249,69**), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 19 y 20 de Diciembre de 2013 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la pagina web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias que obran en el expediente.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), cuya acta obra a fs. ...., que se llevo a cabo el día 22 de Enero de 2013 a las 12.00 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: EDECA S.A., OFERTA N° 2: FERROMEL S.A.,

OFERTA N° 3: NESTOR JULIO GUERECHE S.A., OFERTA N° 4: SEHOS S.A., OFERTA N° 5: COPIMEX CACISA – ROVELLA CARRAZA S.A. (UTE), OFERTA N° 6: MARCALBA S.A.-LEYMER S.A (UTE), OFERTA N° 7: BTU S.A., OFERTA N° 8: COMSA DE ARGENTINA S.A., OFERTA N° 9: TESUR S.A. y fuera del plazo de recepción de ofertas a las 12.15 hs se recibió en sobre cerrado una oferta identificada como ROWING S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas ..... se realizo un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 “Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas”; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” y Art. 20 “Requisitos de Admisibilidad de Ofertas”, del cual se desprende que las propuestas de las firmas EDECA S.A., FERROMEL S.A., GUERECHE S.A., SEHOS S.A., COPIMEX CACISA – ROVELLA CARRAZA S.A. (UTE), MARCALBA S.A. – LEYMER S.A. (UTE), BTU S.A., COMSA de Argentina S.A., y TESUR S.A. resultan ser ELEGIBLE y por lo tanto pasan a la etapa de Evaluación Técnica.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Articulo 13º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas EDECA S.A., FERROMEL S.A., GUERECHE S.A., COPIMEX CACISA – ROVELLA CARRAZA S.A. (UTE), MARCALBA S.A. – LEYMER S.A. (UTE), BTU S.A., COMSA de Argentina S.A. y TESUR S.A. CALIFICAN TECNICAMENTE y por lo tanto se la convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Conforme surge del Acta obrante a fojas ..... se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 19 de Febrero del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la

propuesta técnico – económica presentada por la firma NESTOR JULIO GUERECHEZ S.A. para el “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 421,000 - Km 474,000 - DIV.33 - RUFINO / J.DARACT - PROVINCIAS DE SANTA FE Y CÓRDOBA - LINEA SAN MARTÍN”, para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 19 de Febrero de 2013 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el único renglón a la firma NESTOR JULIO GUERECHEZ S.A. por el monto de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$62.440.249,69), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2013.